

Programa de Gobierno

Tilarán 2020-2024

“Por un Tilarán Mejor”



Presentación	4
Introducción	5
Diagnóstico Cantonal	7
Bases de un compromiso realizable	9
Primer Pilar: Responsabilidad Social	12
1) <i>Vivienda.</i>	12
a) Vivienda Propia:	12
b) Reparación de Vivienda:	13
2) <i>Seguridad ciudadana.</i>	14
a) Programas preventivos:	14
b) Sistema de Cámaras de Vigilancia:	14
3) <i>Cultura.</i>	15
a) Cronograma de Actividades:	15
b) Centro Histórico Cultural:	15
c) Capacitaciones Culturales:	16
d) Hermanamiento:	16
4) <i>Recreación.</i>	17
a) Actividades Recreativas:	17
b) Cine Independiente:	17
c) Eventos Festivos:	17
5) <i>Deporte.</i>	18
a) Inventario de Instalaciones:	18
b) Competitivo, por salud y recreativo:	18
e) Aumentar Inversión:	18
6) <i>Persona Joven.</i>	19
a) Proyectos CPJ:	19
b) Cumplimiento Ley N°9051:	19
c) Actividades Casa Cantonal de Juventud:	20
7) <i>Adulto mayor.</i>	20
8) <i>Discapacidad.</i>	21
a) Censo de Discapacidad:	21
b) Capacitación y Recreación:	21
9) <i>Embelllecimiento zonas públicas.</i>	21
10) <i>Medio Ambiente.</i>	22
a) Plan de Manejo Embalse Arenal:	22
b) Reciclaje:	22
c) Protección de las fuentes acuíferas:	23
d) Residuos ordinarios:	23
c) Compostaje:	23
d) Programa Bandera Azul:	24
11) <i>Comisión de Ayudas Sociales.</i>	24
12) <i>Salud.</i>	25
13) <i>Participación ciudadana.</i>	25
14) <i>Empoderamiento Social.</i>	26
15) <i>Tenencia de mascotas.</i>	26
Segundo Pilar: Desarrollo Económico	27
1) <i>Comisión de Destacados Tilaranenses.</i>	27
2) <i>Desarrollo turístico.</i>	28
a) Inventario Turístico:	28
b) Marca Cantón:	28
c) Promoción de la Marca:	28
d) Capacitación:	29
e) Proveer internet gratuito:	29
3) <i>Gestión de Recursos.</i>	30
4) <i>Plan regulador.</i>	30
5) <i>Capacitación de líderes comunales.</i>	31
6) <i>Empresas Municipales.</i>	32
a) Empresa Municipal de Energía Eólica:	32
b) Empresa Municipal Tajo Río Chiquito:	32
c) Empresa Municipal Auditorio Municipal:	32
7) <i>Profectus 2.0:</i>	33
Tercer Pilar: Institucionalidad	34
1) <i>Recomendaciones del IGM.</i>	34
a) Desarrollo y gestión institucional:	34

b) Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas:	36
c) Gestión de desarrollo ambiental y Gestión de servicios sociales:	37
2) <i>Servicios públicos.</i>	38
3) <i>Legitimidad Institucional.</i>	38
4) <i>Aumentar las capacidades de planeamiento y control.</i>	39
5) <i>Comunicación con la Comunidad.</i>	39
6) <i>Administración Estratégica.</i>	40
7) <i>Participación Ciudadana.</i>	40
8) <i>Capital Humano.</i>	40
9) <i>Políticas Municipales.</i>	41
a) <i>Tributaria:</i>	41
b) <i>Financiera:</i>	41
c) <i>Tecnológica:</i>	41
d) <i>Planificación Estratégica:</i>	41
e) <i>Control Interno:</i>	42
f) <i>Operaciones:</i>	42
g) <i>Ambiental:</i>	42
h) <i>Seguridad:</i>	42
10) <i>Gestión Política.</i>	43
Cuarto Pilar: Infraestructura	44
1) <i>Vías y transporte cantonal.</i>	44
2) <i>Remodelación y restauración de edificaciones.</i>	45
3) <i>Alcantarillado sanitario en el distrito central.</i>	45
4) <i>ASADAS y Juntas de Educación y Administrativas.</i>	45

Presentación

Este Programa de Gobierno pretende presentar a los tilaranenses una serie de *iniciativas, acciones y estrategias*; que se implementarán como continuidad al trabajo de los últimos cuatro años en el Gobierno Local en el cantón de Tilarán, al resultar electo el equipo de trabajo representante del Partido Liberación Nacional.

Una visión clara del panorama cantonal, de las necesidades comunales y del funcionamiento del sector público; permitieron identificar claramente cuatro pilares fundamentales de nuestra *estrategia* de trabajo, de los cuales se desglosan una serie de *acciones* que permitirán concretar nuestra propuesta, ejecutando *iniciativas* que conduzcan los esfuerzos institucionales hacia el desarrollo comunal.

Esos pilares anteriormente mencionados son: **Responsabilidad Social, Desarrollo Económico, Institucionalidad e Infraestructura**; de los cuales se desprenden un sin número de subcategorías que orientarán el trabajo de nuestro equipo a corto, mediano y largo plazo.

Este documento resume un esfuerzo profesional e intelectual, de especialistas en cada uno de los temas, quienes contribuyeron de forma desinteresada en la formulación y elaboración de este plan de trabajo, con la intención de beneficiar al cantón de Tilarán y a todos su habitantes.

Este documento que presentamos al electorado de nuestro cantón, constituye mucho más que un *Programa de Gobierno*, representa los anhelos de los habitantes de este cantón guanacasteco, las virtudes de nuestro territorio y una visión cantonal integral, que con proyectos realizables e ideas claras, se pretende ejecutar en su totalidad.

Nuestro equipo de trabajo representa a un proyecto cantonal inclusivo, responsable, transparente, con experiencia y honesto.

Introducción

Como equipo de trabajo reconocemos que en administraciones anteriores, en Tilarán se han tomado muy buenas decisiones y se han ejecutado valiosas iniciativas (*Plan quinquenal de caminos, el establecimiento de Educación Universitaria en nuestro territorio, compra de maquinaria y equipo, entre muchas otras*), a las cuales les hemos dado continuidad; sin embargo, hemos desarrollado nuevas estrategias que pretenden dinamizar la economía de nuestro territorio.

Es necesario que el cantón cuente con un municipio moderno, bien organizado y capaz de responder a los desafíos y exigencias de nuestra actualidad. Que Tilarán cuente con un gobierno local, llamado a ser considerado la organización que conduzca, oriente y apoye el desarrollo cantonal, comprometido con el sector social.

La Municipalidad debe seguir cumpliendo su objetivo de administrar la comunidad y ser ejecutora de proyectos; no obstante, debemos conducir esas finalidades hacia una misión de acompañamiento del desarrollo local, gestor de iniciativas que permitan dinamizar la economía, reactivar sectores como el turismo y definir claramente la visión cantonal en las diferentes áreas estratégicas y de intromisión institucional.

Para mejorar la efectividad y eficiencia del personal municipal, hemos optimizado los ambientes laborales, definido con claridad las estrategias institucionales, delegado funciones con controles claros e innovadores, y hemos iniciado la tarea de solventar las deficiencias en instrumentos y procedimientos de planificación adecuados; así como el establecimiento de un plan de desarrollo acorde a nuestra realidad y al futuro tilaranense hasta el 2026; regresando la mirada hacia los funcionarios quienes con su amplio conocimiento tienen iniciativas importantes que son y deben ser escuchadas y puestas en marcha.

Un equipo de trabajo bajo el liderazgo de nuestra fórmula de Alcalde, Vicealcaldesa, Segundo Vicecalde, Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito, se incorporaron a este

proyecto cantón; quienes además, de buenas ideas y probadas capacidades, lograron construir un conjunto de propuestas creativas y realizables, para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.

La escogencia de este grupo de vecinos del cantón, que como candidatos en los diferentes puestos de elección popular, representan su compromiso con el desarrollo y el bienestar del ciudadano, dispuestos a asumir los retos y desafíos que el quehacer político conlleva y bajo un perfil 100% comunal, nos permitirá que Tilarán continúe construyendo obra, dinamice su economía y por ende, mejore la calidad de vida del tilaranense en cada uno de sus 7 distritos.

Diagnóstico Cantonal

Tilarán se creó mediante ley N170 del 21 de agosto de 1923, como cantón número ocho de la provincia Guanacaste.

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Tilarán están dadas por 10°29'58" latitud norte y 84°54'26" longitud oeste, y su anchura máxima es de 44 kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde la unión del río Corobicí y Quebrada Peñasco hasta la confluencia del caño Negro y el río San Gerardo.

Los límites del cantón son: al norte con Guatuso, al oeste con Cañas, al este con San Carlos, y al sur con Abangares. Su extensión territorial es de 638,39 kilómetros cuadrados y consta de siete distritos: Central (Ciudad de Tilarán, altitud 564 msnm, 8.677 habitantes), Quebrada Grande (altitud 725 msnm, 2.700 habitantes), Tronadora (altitud 600 msnm 1.795 habitantes), Santa Rosa (altitud 432 msnm, 1.945 habitantes), Líbano (altitud 280 msnm, 865 habitantes), Tierras Morenas (altitud 685 msnm, 1.358 habitantes) y Arenal (altitud 620 msnm, 2.300 habitantes).

La cercanía de este pueblo guanacasteco con el Lago Arenal, ha permitido llevar a cabo actividades deportivas como la “Vuelta al Lago en Bicicleta”, considerado el evento de ciclismo recreativo más grande de Costa Rica y el reconocido “Campeonato Nacional Ecuestre de Resistencia”, que establece su ruta alrededor del lago.

Se dice que el nombre Tilarán proviene del vocablo indígena Tilawa, que quería decir "Lugar de vientos y lluvias". Efectivamente por la brisa proveniente de las llanuras de San Carlos y por estar ubicado a 560 metros sobre el nivel del mar, el clima de Tilarán es más fresco que el resto de comunidades de la provincia de Guanacaste.

Tilarán era conocido antiguamente por sus minas de oro en el distrito del Líbano, y posteriormente por el desarrollo del embalse del Lago Arenal y plantas generadoras

de energía hidroeléctrica y eólica. Hoy día es también una zona que intenta iniciar su vocación turística, especialmente en los alrededores del Lago.

La población de Tilarán es oriunda mayoritariamente del Valle Central, en particular de pueblos de la provincia de Alajuela como Atenas, Grecia, Sabanilla, Fraijanes y Poás, entre otros.

En las cifras de población y vivienda del Censo 2011, realizado por el INEC, sobresalen datos muy interesantes de esta comunidad, como por ejemplo la población cantonal que para ese año eran 19.640 tilaranenses, de ellos 9736 hombres y 9.904 mujeres, con una densidad de población de 30,76 hab/km². Para este 2019 se estima que la población actual ronde las 21.619 personas.

Bases de un compromiso realizable

Construir ciudadanía y civilidad, mejorar las capacidades de convivencia, concentrarnos en la promoción de valores, ser productivos en el cuerpo social y entablar una relación de coordinación más efectiva con las instituciones de gobierno, el sector privado, organizaciones comunales, organismos internacionales y en general con los ciudadanos; ofreciendo apoyo y acompañamiento real para instaurar un verdadero desarrollo local participativo, es lo que marca la diferencia en el **Nuevo Estilo de Gobierno Local** que proponemos.

Tenemos claro, que una de las condiciones fundamentales para que un cantón se desarrolle, es contar con una buena Municipalidad. Esta debe ser un ente generador de oportunidades, gestor de iniciativas y preocupada por la atracción de inversión.

Su función en este sentido, se orienta a ser una estructura articuladora de estrategias de desarrollo que se traduzcan en acciones, para el beneficio de la comunidad en su conjunto.

Para que el municipio sea una estructura capaz de generar oportunidades es necesario que disponga de la capacidad de plantear estrategias de desarrollo con el fin de: Identificar nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

- Aumentar las potencialidades locales.
- Optimizar el uso de las fortalezas y oportunidades.
- Transformar positivamente las debilidades y amenazas.
- Procurar el desarrollo equilibrado a nivel local.

Y esto requiere objetivos claros y consensuados, bajo un liderazgo con reconocidas capacidades de diálogo y búsqueda de consensos; para lo cual, es necesario articular a los agentes de desarrollo presentes en cada comunidad, establecer relaciones de colaboración

con el sector privado y coordinar con otros municipios, autoridades regionales y el gobierno central.

Por esta razón hemos escogido como candidatos de los diferentes puestos que se elegirán el próximo 2 de febrero de 2020, a tilaranenses comprometidos con el desarrollo cantonal, y que tienen como uno de sus objetivos primordiales, mirar más allá de los intereses partidarios y personales; para garantizar, que Tilarán supere los problemas sociales y económicos que lo aquejan, y se convierta en uno de los cantones de menor rezago social y económico del país.

Con visión integral y equilibrada, vamos a enfocarnos en estimular el crecimiento de las inversiones en el cantón, dentro de una concepción de desarrollo económico local inclusivo y participativo, que pretenda el bienestar de todas y todos los habitantes de este cantón guanacasteco, basados en una economía eficiente, productiva y socialmente responsable.

El desarrollo ordenado de una actividad turística, sostenible y en armonía con la naturaleza, será una de las principales prioridades de los candidatos que representan en el cantón tilaranense, al Partido Liberación Nacional.

Nuestra visión busca promover nuevas inversiones, que dinamicen la economía y por ende, se conviertan en generadores de empleo; beneficio directo para la productividad cantonal, los habitantes de los 7 distritos y los ingresos del municipio; respetando la estabilidad política participativa, la equidad social, los balances económicos y la armonía con la naturaleza; objetivos que se pretenden alcanzar estimulando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, como fuente generadora de riqueza y empleabilidad.

El municipio, debe continuar siendo una instancia administradora y ejecutora de proyectos; pero además, nuestra propuesta pretende convertirla en gestora del desarrollo local participativo, promotora de programas de capacitación y de

especialización en manejo gerencial, idiomas y oficios, con el fin de lograr establecer un recurso humano más calificado; siempre vinculado al desarrollo local.

En el sector agropecuario, se coordinará con las autoridades competentes para impulsar acciones, que nos ayuden a la modernización y a la eficiencia de este sector productivo; de la mano de estrategias que contribuyan a mejorar la infraestructura vial y la seguridad de nuestras tierras productivas.

Además, nos enfocaremos en apoyar y acompañar a grupos comunales, empresariales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones de desarrollo comunal y cooperativas, para concretar opciones de financiamiento que nos permita desarrollarnos de manera integral como cantón; así como, en la identificación de nuevas actividades productivas y agroindustriales.

Primer Pilar: Responsabilidad Social

Uno de los pilares fundamentales de nuestra propuesta, se basa en la responsabilidad social; ya que los diferentes estudios interinstitucionales realizados en nuestro cantón, nos ubican con resultados alarmantes con respecto a la alta incidencia de la pobreza de sus habitantes.

Por esta razón, es que nuestro Programa de Gobierno procura orientar estrategias y acciones que nos permitan de forma paulatina, disminuir los distintos problemas sociales.

Para la consecución de estas metas, hemos planteado una serie de subcategorías que orientarán los esfuerzos individuales, del Gobierno Local y en conjunto con otras Instituciones del Estado, Instancias Internacionales u Organizaciones no Gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar nuestras iniciativas en este campo:

1) Vivienda.

a) Vivienda Propia:

Una de las preocupaciones de muchas familias tilaranenses es no contar con una vivienda digna, situación que los obliga a convivir con sus padres o familiares, una vez que toman la decisión de vivir en unión libre o contraer matrimonio. Escenario que en muchos casos es detonante de algunos problemas familiares o sociales, que afectan a las familias de nuestro cantón (divorcios, agresión intrafamiliar, hacinamiento, etc).

Para ese fin: Se conformará el Programa Municipal de Atención al Déficit Habitacional, con el objetivo de definir prioridades, obtención y asignación de recursos,

coordinar esfuerzos con las instituciones del sector social IMAS, Ministerio de Trabajo, INDER, INVU, INAMU, CONAPAM, CCSS Y Ministerio de Salud para establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie a las personas más pobres, vulnerables y permita la inclusión social. Además, por este medio se pretende estimular la creación de proyectos de vivienda popular que vayan dirigidos a atender las necesidades más apremiantes de los estratos más necesitados, y se ofrecerá un acompañamiento más cercano a las iniciativas que en la actualidad se tramitan en el territorio tilaranense; además, se coordinará con las entidades financieras autorizadas para la tramitación de bonos individuales, ubicadas en nuestro cantón; con el fin, de identificar los casos en forma conjunta, y buscar alternativas viables para concretar el beneficio del bono de vivienda individual en todas sus dimensiones (compra de casa construida, comprar lote y construir, construir en lote propio, construir casa en segunda planta, vivienda para adultos mayores solos o en pareja y para personas con discapacidad).

b) Reparación de Vivienda:

Uno de los problemas que se presenta en el cantón, es el estado actual de muchas viviendas, en donde se señala que las infraestructuras en mal y regular estado superan las 2000 viviendas, esto de acuerdo a los datos que reveló el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Para este fin: Se coordinará mediante el Programa Municipal de Atención al Déficit Habitacional, con las entidades financieras autorizadas para la tramitación de bonos, con el propósito de identificar los casos que califiquen para la obtención del beneficio del Bono RAMT (ampliación de vivienda, reparación de vivienda o mejora de vivienda), el cual tiene como objetivo prolongar o restituir la vida útil de las viviendas mediante la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento. O bien, instruir a las familias que califiquen con la normativa vigente, para que puedan gestionar ante el BANHVI, para construir un muro de contención.

2) Seguridad ciudadana.

a) Programas preventivos:

La inseguridad ciudadana es consecuencia de varios problemas sociales que afectan a nuestra población tilaranense y comunidades vecinas; por tal motivo, es indispensable desarrollar programas preventivos que busquen educar a la población, para que en conjunto se diseñen estrategias que nos permitan disminuir la incidencia delictiva.

Para este fin: gestionaremos una mayor implementación de programas preventivos por parte de la Fuerza Pública en todas las comunidades tilaranenses, como lo son: el Programa DARE, que promueve habilidades que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia. Pinta Seguro, que capacita en medidas de prevención a los niños y niñas, que asisten a las instituciones educativas del país, para evitar ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros.

Seguridad Comunitaria que está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención para evitar ser víctimas de la delincuencia y para que mejoren la calidad de vida en sus respectivas comunidades.

Programa de Seguridad Comercial, que capacita al sector comercial para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía y el Programa de Violencia Intrafamiliar, que busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y además, sensibilizar a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar éstas situaciones.

b) Sistema de Cámaras de Vigilancia:

La actividad delictiva es una realidad que lamentablemente viven los ciudadanos en las diferentes comunidades del cantón; sin embargo, debido a los altos costos operativos, no resulta viable en este momento hablar sobre la implementación de un programa de policía municipal (alternativa que no se descarta). Por esta razón, es indispensable

encontrar una solución a corto o mediano plazo, que contribuya con las acciones que llevan a cabo las autoridades responsables de nuestra seguridad.

Para este fin: proponemos implementar un sistema de cámaras de vigilancia desarrollado en etapas, dando inicio con el casco central de Tilarán y luego expandiéndose a los distritos. Sensibilizaremos a las instituciones estatales y empresa privada sobre la necesidad y beneficios de este proyecto, con el propósito de que participen activamente en la ejecución de la iniciativa. La utilización de estos elementos tecnológicos ha sido socialmente aceptada y jurídicamente permitida; respetando el derecho a la intimidad de los individuos y el derecho a la seguridad de los ciudadanos.

3) Cultura.

a) Cronograma de Actividades:

El Municipio como gobierno local, debe jugar un papel protagónico, en las acciones públicas y privadas que busquen el rescate, el respeto, la promoción, y la divulgación de nuestra cultura. Por ello, se debe intervenir activamente en la planificación de actividades, búsqueda de recursos e implementación de acciones para aprovechar los espacios existentes, las fechas históricas y las actividades comunales para la promoción cultural.

Para este fin: Incentivaremos por medio de la Comisión Municipal de Cultura, el respeto del actual Diagnóstico Cultural y promoveremos la elaboración de un cronograma anual de actividades culturales, que permitan planificar las inversiones y establecer con anterioridad un itinerario de actividades, que busque encontrar apoyos y promover los talentos locales, en las diferentes expresiones artísticas.

b) Centro Histórico Cultural:

Es importante que nuestro cantón cuente con una infraestructura que permita a los tilaranenses, estudiantes, al turista nacional y extranjero, conocer la historia de este territorio guanacasteco por medio de reliquias y documentos históricos, que relaten el

vivir de nuestros antepasados, ofreciendo un lugar de privilegio para ubicar estos elementos que deben ser resguardados para los tilaranenses que aún no nacen.

Para este fin: Sensibilizaremos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tilarán, para desarrollar y ejecutar este proyecto que recibirá apoyo y acompañamiento por parte de la Municipalidad; además, se promoverá una campaña publicitaria para solicitar a la ciudadanía la donación de artefactos y piezas históricas que contribuyan a enriquecer el Centro Histórico Cultural.

c) Capacitaciones Culturales:

En nuestro cantón existen un sin número de talentos que aún no se descubren y otra cantidad importante de personas, que ya han demostrado sus dotes artísticas aprendidos de manera empírica, pero que necesitan una mayor instrucción y educación, que les permita crecer como personas y como artistas.

Para este fin: Es indispensable coordinar con el Ministerio de Cultura y Juventud; así, como con las diferentes instituciones del Estado y Organismos Internacionales, para implementar capacitaciones culturales de las diferentes expresiones artísticas (Danza, Canto, Teatro, etc), por medio de la Casa de la Cultura.

d) Hermanamiento:

En el cantón de Tilarán existe la particularidad de contar con una gran cantidad de extranjeros, que tomaron la decisión de establecerse en nuestro cantón y adoptar a nuestra comunidad como su hogar, por ello es importante identificar coincidencias entre su ciudad natal y nuestro territorio, y establecer hermanamientos culturales.

Para este fin: Promoveremos un establecimiento de una política para la creación de Hermanamientos Municipales con Ayuntamientos Internacionales, con el propósito de realizar intercambios culturales, que también permitan ir generando confianzas para en un futuro se utilicen este mecanismo para invitar inversionistas de esos países, a explorar posibilidades de negocios en nuestro cantón.

4) Recreación.

a) Actividades Recreativas:

El municipio debe estimular actividades sanas de recreación para la población tilaranense, que permitan promover la distracción, alejar las presiones, el estrés laboral y del diario vivir; con el objetivo, de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Para este fin: Se fomentarán por medios de organizaciones comunales, centros educativos y organizaciones deportivas, eventos recreativos con fines benéficos, que permitan recaudar fondos para actividades de bien social; además, este tipo de eventos permitirán que los tilaranenses disfruten de obras de teatro, conciertos, charlas de motivadores, cómicos, imitadores, entre algunas más.

b) Cine Independiente:

Se apoyará la iniciativa de proyectar algunas obras cinematográficas para el disfrute de los tilaranenses, respetando la legislación de derechos de propiedad intelectual.

Para este fin: Coordinaremos con el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del Ministerio de Cultura y Juventud para ofrecer a los tilaranenses alternativas de recreación referentes a proyecciones de películas o reportajes.

c) Eventos Festivos:

Los tilaranenses esperan que el Gobierno Local fomente el desarrollo de actividades de celebración de los días festivos a nivel nacional o cantonal, con el objetivo de disfrutar en familia de eventos que recuerden, celebren o conmemoren esas fechas.

Para este fin: Se establecerá una comisión interinstitucional que colabore en la organización de cada una de las actividades, que permitan establecer nuevas costumbres para la recreación familiar.

5) Deporte.

a) Inventario de Instalaciones:

Se realizará un inventario de instalaciones e infraestructuras deportivas cantonales, para determinar cuáles deportes se practican con mayor frecuencia, cuales disciplinas se promoverán con mayor prioridad, y en cuales otros se desea incursionar y que aún no dispongan de espacios físicos adecuados.

Para este fin: Apoyaremos proyectos de organizaciones comunales que pretenden mejorar o construir instalaciones deportivas, mediante recursos municipales o del gobierno central.

b) Competitivo, por salud y recreativo:

Es necesario que Tilarán se fortalezca en materia competitiva para aumentar la cantidad de participantes en Juegos Deportivos Nacionales y en otras competencias que se realizan a nivel nacional o regional; pero además, es indispensable definir políticas claras para atender a la población joven, adulta o adulta mayor, quienes practican deporte por salud o recreación.

Para este fin: Es primordial el desarrollo de programas deportivos interinstitucionales, basando los rangos de acción de acuerdo a las estadísticas de enfermedades no trasmisibles que podría suministrar la CCSS en Tilarán; además, es necesario continuar con los procesos deportivos exitosos, pero es indispensable fomentar la práctica de nuevas disciplinas deportivas no tradicionales en el cantón.

e) Aumentar Inversión:

Promover la práctica deportiva a nivel competitivo y recreativo, requiere de una importante inversión económica en infraestructura, en capacitación, implementos y en transporte; por ello, es trascendental que el Gobierno Local, planifique la posibilidad de aumentar la inversión que realiza en esta área.

Para este fin: Es necesario realizar una planificación financiera detallada, con el propósito de procurar aumentar de forma paulatina, la inversión que realiza el Municipio en materia deportiva por medio del Comité de Deportes, quienes tendrán que presentar un plan de acción a largo plazo, para confirmar la necesidad de incorporar mayor inversión en estos temas. Por medio de los Comités Distritales de Deportes realizar solicitud formal a las Federaciones Nacionales de Deportes de capacitación para entrenadores y al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, los implementos necesarios para la práctica deportiva.

6) Persona Joven.

a) Proyectos CPJ:

Lamentablemente los recursos destinados para los jóvenes tilaranenses, por medio del Comité Cantonal de la Persona Joven no se ejecutan, y durante muchos años nuestro cantón ha perdido estos dineros tan necesarios para el desarrollo de proyectos que vayan en beneficio de esta población. Estos dineros provienen del Consejo de la Persona Joven y se distribuyen entre todas las municipalidades del país.

Para este fin: Impulsaremos la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, daremos acompañamiento y apoyo, en la formulación de los proyectos. Pero además, garantiremos la autonomía de ese grupo de jóvenes para que ellos mismos definan las prioridades de inversión; con el objetivo, de ofrecer espacios de participación real en la toma de decisiones.

b) Cumplimiento Ley N°9051:

Como Municipio implementaremos acciones para cumplir con la Ley N° 9051, Creación de las Casas Cantonales de la Juventud.

Para este fin: Cediendo en préstamo un espacio físico, alquilando o construyendo un bien inmueble, para el establecimiento de la casa cantonal de la juventud. El uso de la casa cantonal de juventud se ajustará para fomentar el encuentro, la

comunicación, la información, la promoción cultural y deportiva, que favorezcan la formación y el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo de esta forma una participación sana y productiva de la juventud tilaranense en beneficio de las comunidades.

c) Actividades Casa Cantonal de Juventud:

Es necesario coordinar y planificar las diferentes actividades que se realizarán en la casa cantonal de la juventud; que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos e intereses locales, que den sentido al cumplimiento de la Ley N°9051.

Para este fin: Buscaremos establecer convenios con las autoridades locales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, con el fin de financiar, desarrollar e implementar, en la casa cantonal de la juventud, actividades educativas, recreativas, científicas, capacitación, culturales, deportivas, de asistencia legal, social y psicológica; así como, todas las actividades que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón.

7) Adulto mayor.

En Tilarán existe un grupo importante de personas adultas mayores, debidamente organizadas, quienes necesitan un mayor apoyo por parte del Gobierno Local, para gestionar y desarrollar sus proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de esta población. Para lo cual pretendemos crear un Programa Municipal de Promoción del Adulto Mayor, que busque generar oportunidades de desarrollo integral para esta población.

Para este fin: Se promoverá el diseño, coordinación y desarrollo de programas interinstitucionales en coordinación con los grupos organizados de la comunidad, para implementar programas en materia deportiva como gimnasios al aire libre, ferias de salud, actividades recreativas y turísticas, confección y venta de artesanía, que pretendan un mejoramiento de la calidad de vida.

8) Discapacidad.

a) Censo de Discapacidad:

Es indispensable unir esfuerzos interinstitucionales, con la Comisión de Accesibilidad Municipal y la organización comunal, con el propósito de establecer un censo cantonal sobre personas con discapacidad; con el propósito de lograr concretar un cantón accesible, tanto en aceras, como en la parte cultural, laboral y educativo, enfocados en los derechos humanos y en la atención a la diversidad.

Para este fin: Gestionaremos la construcción de rampas y aceras en los sitios que frecuentemente son utilizados por esta población; así como en los lugares en donde se realizan actividades culturales y deportivas; mediante las organizaciones comunales y apoyo interinstitucional (por ejemplo mediante el programa de Subsidio de Empleo Temporal del Ministerio de Trabajo)

b) Capacitación y Recreación:

La población con alguna discapacidad, física, mental y sensorial urge de capacitación y de actividades recreativas para su crecimiento personal y productivo; así como, para su efectiva inserción social.

Para este fin: Gestionaremos ante diversas instancias, como lo es el Consejo de la Persona Joven (Ley N° 8718), la Junta de Protección Social, Fundación Omar Dengo, entre algunas otras, la posibilidad de encontrar apoyos económicos para implementar programas orientados a capacitación y recreación de esta población.

9) Embellecimiento zonas públicas.

El cantón de Tilarán cuenta con características sociales, culturales y topográficas muy particulares, que ofrecen una belleza escénica muy atractiva; sin embargo, las estrategias y esfuerzos adecuados deben orientarse a embellecer la zonas públicas como parques, entradas principales de los distritos, y otros lugares comunes.

Para este fin: Conformaremos una comisión mixta, que nos permita desarrollar programas de concientización, de limpieza y embellecimiento de las áreas comunes, con una campaña bajo el lema “Por un Tilarán Limpio”, que permita contar con siembra de plantas, pintura, rotulación y colocación de basureros. Objetivos que se piensan concretar mediante convenios con la empresa privada y apoyos interinstitucionales.

10) Medio Ambiente.

a) Plan de Manejo Embalse Arenal:

El Municipio, en su condición de Gobierno Local y en coordinación con las instituciones competentes, aplicará medidas de gestión que mitiguen y prevengan el deterioro ambiental.

Para este fin: Se trabajará activamente con las organizaciones interinstitucionales como MINAE y la Comisión para la Implementación y Desarrollo de la Cuenca Embalse Arenal Tempisque (CIDECAAT), con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del plan de manejo de la cuenca Embalse Arenal

b) Reciclaje:

Es prudente emprender acciones para promover paulatinamente el reciclaje de residuos y superar las 75 toneladas de material reciclable que se recoge en Tilarán, en una forma masiva de implementación distrital, con el objetivo de encontrar alternativas que orienten esta cultura, hacia una actividad productiva rentable que beneficie el medio ambiente, a las organizaciones comunales y por ente a los tilaranenses.

Para este fin: La Municipalidad apoyará las gestiones realizadas por el Centro de Recuperación de Residuos Sólidos de Tilarán; así como, otras organizaciones privadas que surjan para apoyar las acciones de reciclaje en nuestro cantón. Se coordinará con instituciones de educación para concretar capacitación en la reutilización de los Residuos Sólidos; y se buscarán apoyos con organismos internacionales y nacionales

para identificar nuevos emprendimientos que permitan dinamizar la economía y mejorar la conciencia del reciclaje.

c) Protección de las fuentes acuíferas:

Los recursos hídricos del cantón requieren de un manejo integral planificado y educado, que garantice el futuro suministro del agua.

Para este fin: Se coordinarán programas educativos y formativos, dirigidos a la población estudiantil y grupos organizados, mediante el Ministerio de Educación Pública y fundaciones como FUNDACA; además, se coordinarán campañas de reforestación y recolección de residuos no tradicionales como parte de las estrategias de formar a la población en el buen uso y cuidado del recurso hídrico.

d) Residuos ordinarios:

Varias de las comunidades del cantón de Tilarán no cuentan con el servicio de recolección de residuos ordinarios, lo que genera una dificultad para muchos ciudadanos y para el medio ambiente.

Para este fin: Es necesario disponer de nuevos recolectores de mayor capacidad, mejorar las rutas de recolección y utilizar sistemas de posicionamiento global con el objetivo de evaluar los tiempos de desplazamiento; con lo que se pretende ampliar el servicio de recolección de residuos ordinarios.

c) Compostaje:

Más del 42% de los residuos que se trasladan a la planta de tratamiento de residuos sólidos corresponde a desechos orgánicos, lo que genera un costo económico mayor al servicio y por ende mayor gastos para los contribuyentes; así como elementos que podrían ser aprovechados para la elaboración de abono.

Para este fin: se ampliará el plan piloto de compostaje de la Municipalidad, mediante proyecto presentado al INDER, con el cual se construirá una nueva planta física para

abarcar la totalidad del cantón, disminuir las cantidades que trasladan los recolectores de residuos ordinarios, disminuir los costos y elaborar abono orgánico para la venta o para apoyar a los agricultores del cantón.

d) Programa Bandera Azul:

En este momento la Municipalidad participa en el programa de bandera azul microcuenca y cambio climático, con resultados importantes y favorables, pero con grandes posibilidades de ampliación.

Para este fin: se pretende coordinar con otras instituciones del cantón para lograr que se incorporen al programa; así como, inscribir a la Municipalidad en la categoría municipalidades. Promover a que otras comunidades se incorporen a la iniciativa.

11) Comisión de Ayudas Sociales.

En el cantón de Tilarán existe un sin número de necesidades sociales que exigen respuestas a corto, mediano y largo plazo; que permitan a las familias poder realizar los tres tiempos de comidas, poder cancelar los recibos de servicios públicos y cubrir otras necesidades básicas.

Para este fin: Se conformará una Comisión de Ayudas Sociales, que reúna a los diferentes grupos organizados que existen en Tilarán y que trabajan para reunir víveres y ayudas para esta población, con el objetivo de identificar los casos con necesidades más apremiantes y definir estrategias cantonales planificadas de forma periódica, que pretendan dar soluciones más eficientes y rápidas para el diario vivir de estas personas; y a la vez, coordinar a nivel interinstitucional para buscar alternativas de solución más integrales, por medio del Programa Nacional, Puente para el Desarrollo, el cual garantiza el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, mitigando la desigualdad y respetando los enfoques definidos como estratégicos, en aras del desarrollo humano e inclusión social.

12) Salud.

Existen casos de tilaranenses que han fallecido víctimas de enfermedades cardiorrespiratorias, o por suicidios, las cifras de enfermedades no transmisibles y hasta la preocupación de los vecinos por algunos problemas en la atención médica hospitalaria, llevan a las fuerzas políticas y municipales a concretar estrategias en el área de salud (deportivas, psicológicas, de infraestructura, y de búsqueda de recursos).

Para este fin: Haciendo uso de su condición de Gobierno Local, el municipio, convocará a las autoridades de salud, para diseñar e implementar programas que mejoren sustancialmente la atención de la población en materia de salud. Además, las diversas instancias que forman parte del Sistema de Salud Cantonal (Ebais, comités de salud, centros de nutrición y otros), contarán con el acompañamiento del Municipio, en sus acciones para mejorar la infraestructura básica, y otras necesidades, ello con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

13) Participación ciudadana.

El desarrollo cantonal será una realidad cuando exista una verdadera participación ciudadana, y por esta razón es indispensable promover de manera efectiva el desarrollo local participativo, integrando a las fuerzas vivas y líderes comunales en la toma de decisiones y en el establecimiento de las prioridades de cada comunidad.

Para este fin: se debe confeccionar y otorgar una plataforma que permita mejor la coordinación y funcionalidad entre el Gobierno Local y las organizaciones comunales, que les permita debatir, concertar y movilizarse más eficientemente, que paulatinamente permita desarrollar un esquema descentralizador y participativo, que oriente los esfuerzos del Municipio a concentrarse en planificar, gestionar y coordinar las acciones de los diferentes sectores vinculados al desarrollo local; generando un mayor compromiso y disposición a colaborar y apoyar los proyectos municipales.

14) Empoderamiento Social.

La violencia no solamente es física, también existe en nuestro cantón violencia psicológica en donde jóvenes, adultos y adultos mayores se ven perjudicados; en muchas ocasiones, las personas víctimas de violencia urgen de un ingreso económico independiente que les permita empoderarse y retomar la dirección de sus vidas.

Para tal fin: es necesario generar confianzas y apoyos interinstitucionales e internacionales, para generar un programa de empoderamiento social mediante talleres dirigidos a modificar percepciones, actitudes y prácticas relacionadas a la violencia de género e intrafamiliar en contra de las mujeres, adultos mayores, la niñez y la adolescencia.

15) Tenencia de mascotas.

La tenencia de mascotas en nuestro cantón ha ido en aumento, por lo que es indispensable la incorporación del Gobierno Local en las estrategias para ofrecer beneficios para estos “miembros” de las familias y de los hogares tilaranenses; pero también, mecanismos para dar a conocer las responsabilidades que implica la tenencia de mascotas y el manejo de los perros callejeros.

Para tal fin: se coordinará con las veterinarias del cantón que permitan aumentar las jornadas de castración, charlas para ofrecer mejores prácticas de tenencia de mascotas, las responsabilidades para los amos, los cuidados para evitar accidentes y la búsqueda de espacios e infraestructuras para estos animales.

Segundo Pilar: Desarrollo Económico

La poca competitividad económica del cantón, aunado a un gobierno local ponderado bajo la clasificación “C” (*debido a un menor presupuesto, bajo índice de desarrollo humano (IDHc), mayor territorio y mayor cantidad de unidades habitacionales con bajo IDHc.*), ubica a Tilarán en un contexto preocupante con relación al tema de la pobreza y la empleabilidad.

Es indispensable mejorar la situación actual de nuestra infraestructura, las condiciones de nuestra actividad económica, el clima laboral, el clima empresarial, la capacidad de innovación y la calidad de vida; sin olvidar, las oportunidades de emprendimiento e inversión que como cantón debemos ofrecer.

Para ello el municipio debe mejorar la coordinación con la iniciativa privada, crear las condiciones que permitan impulsar nuevas y atractivas inversiones; así como, convertirse en un verdadero gestor y apoyo institucional que ofrece un acompañamiento real a esas iniciativas.

Para estos fines hemos establecido una serie de subcategorías que presentamos a continuación:

1) Comisión de Destacados Tilaranenses.

Promover el desarrollo cantonal y planificar con claridad la dirección de Tilarán para un futuro cercano y de largo plazo, requiere la integración de un sin número de sectores y especialistas, que aporten de forma desinteresada, sin distingo de colores políticos, su experiencia en las diferentes áreas que permitan construir un documento y ejecutar acciones, que definan el desarrollo económico, las áreas de crecimiento, de capacitación y de gestión, hacia donde debemos orientar el trabajo del Gobierno Local.

Para este fin: Se conformará una Comisión de Destacados Tilaranenses, profesionales y no profesionales, que contribuyan a definir con mayor claridad hacia donde queremos llevar a nuestro cantón en los diferentes ámbitos; con el propósito de planificar mejor nuestro crecimiento, identificando para ello las ideas productivas comunales y los encadenamientos productivos que dinamicen la economía y que se analicen a 5,10 y 15 años.

2) Desarrollo turístico.

a) Inventario Turístico:

El primer paso para definir el potencial turístico de nuestro cantón es la realización de un inventario turístico, que nos permita identificar con claridad los atractivos de nuestra zona.

Para este fin: Coordinaremos con una institución de educación superior, con el objetivo de solicitar la elaboración de ese inventario en los 7 distritos de Tilarán, con el propósito de contar con la información necesaria para la toma de decisiones en esta materia.

b) Marca Cantón:

Para la promoción turística es fundamental constituir una marca cantón que nos permita integrar en un único concepto, los atractivos turísticos de la zona y nuestra visión de los tipos de turismo que promocionaremos en Tilarán.

Para este fin: realizaremos un concurso a nivel nacional, con el objetivo de concretar el mejor diseño y la conceptualización adecuada, de lo que pretendemos desarrollar turísticamente; además, que el concurso nos permita iniciar con la promoción cantonal en los diferentes medios de comunicación nacional.

c) Promoción de la Marca:

Con el objetivo de promocionar nuestro cantón a nivel nacional e internacional, es indispensable definir claramente una estrategia de mercadeo que nos permita utilizar la

promoción gratuita (redes sociales, reportajes en medios de comunicación, ferias nacionales e internacionales con participación del Instituto Costarricense de Turismo), y otras formas de publicidad que necesariamente requerirán de una inversión económica.

Para este fin: Se tendrá que contratar los servicios de profesionales en mercadeo, quienes confeccionen la estrategia adecuada para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo en dinamización de la economía; además, se definirá una comisión interinstitucional, en donde participen líderes comunales y empresarios de la zona, para que ese plan se diseñe basado en la realidad cantonal.

d) Capacitación:

Es indispensable concretar opciones de capacitación en idioma inglés, ecoturismo, agroturismo, navegación, entre algunos más.

Para este fin: Se coordinará con las Instituciones de Enseñanza Superior y el INA, con el fin de promover capacitación en las diferentes áreas de acción en donde se pretenda concretar ideas productivas a nivel comunal. Así como impartir clases de inglés a los microempresarios que actualmente cuentan con establecimientos comerciales (pulperías, tiendas, supermercados, farmacias, etc), para mejorar el servicio que actualmente se ofrece a los extranjeros residentes o a los visitantes.

e) Proveer internet gratuito:

Con el objetivo de ofrecer alternativas para los habitantes de Tilarán, extranjeros residentes o turistas nacionales o extranjeros, se pretende mejorar el internet gratuito del parque central de Tilarán y ofrecer este servicio en al menos un lugar, de cada distrito. Lo que pretende es ofrecer la posibilidad de que una mayoría de Tilaranenses puedan tener acceso a este medio de comunicación de forma gratuita; además, de ofrecer un servicio adicional al turista que transita por nuestra zona, para que tenga una justificación de realizar una parada en nuestros pueblos.

Para este fin: Coordinaremos con el Instituto Costarricense de Electricidad mediante su marca Kolbi, para analizar las mejores alternativas y costos, sobre los servicios que se tendrán que contratar. Además se promocionarán estos servicios en carretera para el conocimiento de los visitantes, cumpliendo con los lineamientos que exige el Consejo de Transporte Público para la rotulación en las rutas nacionales.

3) Gestión de Recursos.

La salud financiera del cantón es uno de los retos fundamentales para el desarrollo económico del cantón. Una administración municipal con visión de futuro, crea solidez y abre oportunidades para conseguir nuevas fuentes de recursos, resolver las necesidades de atención básica de las comunidades y aumentar las inversiones en infraestructura física y social.

Para este fin: Proponemos la búsqueda gestión permanente con Organismos Internacionales, Organizaciones no gubernamentales, Instituciones del Estado y empresa privada, no solo para financiar obras desde la Municipalidad; sino también, inversiones que se podrían realizar mediante la organización comunal, con el propósito de avanzar con la propuesta de crecimiento cantonal y desarrollo local participativo, así como con oportunidades de acceder a recursos económicos, destinados para emprendimientos comunales que permitan aumentar la cantidad de fuentes de empleo en el cantón.

4) Plan regulador.

Considerando el valor que el Plan regulador tiene en el ordenamiento y desarrollo del territorio, se trabajará en coordinación con instancias competentes, para que a la brevedad posible se actualice el Plan Regulador, y que Tilarán cuente con una planificación que ofrezca las pautas del desarrollo a futuro. También es necesario organizar a los sectores para que se involucren en esa actualización.

Para este fin: Explorar las alternativas existentes para concretar los recursos económicos necesarios con el objetivo de financiar la actualización del Plan Regulador, el cual permitirá un mejor control por parte de las autoridades locales del territorio del cantón, crea zonificación que disminuye los impactos negativos de muchas actividades, permite un mejor equilibrio entre los intereses privados y los de comunidad, provee seguridad jurídica y confianza al inversionista, accede a una relación armónica entre los diversos usos de la tierra, prevé los más convenientes accesos de las propiedades a las vías públicas, otorga una división adecuada de los terrenos, reserva espacios para uso público, rehabilitación de áreas, prevención de su deterioro y seguridad, así como ornato y salubridad en las construcciones.

5) Capacitación de líderes comunales.

Con esta acción se busca disponer de un contingente importante de dirigentes con mejores capacidades, para asumir tareas propias del desarrollo local en diferentes organizaciones e instituciones comunales; y a la vez, contar de forma paulatina con un cambio generacional que permita que jóvenes se incorporen al trabajo comunal. Esto es una tarea fundamental que el municipio debe atender, en aras de ser la organización conductora del desarrollo cantonal. Líderes en capacidad de identificar necesidades comunales, formular propuestas de proyectos y fomentar la participación ciudadana.

Para este fin: Se coordinará con las instituciones del Estado que ofrecen ayudas económicas a las comunidades (DINADECO, IMAS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda, MOPT, etc), para que ofrezcan capacitación sobre cómo llenar los formularios para la presentación de proyectos. Además, por medio de las Instituciones del Estado se buscará las posibilidades de capacitación sobre liderazgo, gestión empresarial, como hablar en público, administración pública, etc.

6) Empresas Municipales.

a) Empresa Municipal de Energía Eólica:

El viento en el cantón de Tilarán debe ser considerado como el petróleo de nuestro territorio, es importante reconocer que existe una historia de más de 20 años desde el momento en que se instaló una torre eólica y el Gobierno Local no ha buscado una participación directa en la generación de esta energía renovable.

Para este fin: utilizaremos la figura de la Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) para establecer la primera empresa municipal de energía eólica en el país.

b) Empresa Municipal Tajo Río Chiquito:

La Municipal logró obtener los permisos de SETENA para concretar el Tajo de Extracción Permanente de Dominio de Cauce Público en Río Chiquito, lo que servirá para la utilización de material para caminos del cantón e infraestructura pública, pero además para la venta.

Para este fin: se utilizará la estructura jurídica conocida como SPEM para concretar una empresa municipal que permita mejorar la red vial cantonal, pero también obtener una nueva fuente de recursos de la Municipalidad.

c) Empresa Municipal Auditorio Municipal:

En este momento no se cuenta en el cantón de Tilarán con una infraestructura municipal para disfrutar espectáculos artísticos con las condiciones adecuadas de iluminación, sonido y comodidad para el usuario, por lo que es indispensable ofrecer a los tilaranenses una infraestructura pública en donde se pueda presenciar expresiones artísticas gratuitas y de pago.

Para tal fin: se utilizará la estructura jurídica de SPEM que permita una iniciativa para recreación, un espacio para capacitaciones y hasta graduaciones; logrando establecer una nueva fuente de ingresos para la Municipalidad y generador de empleo para la comunidad.

7) Profectus 2.0:

El proyecto de emprendimientos de la Municipalidad denominado Profectus ha generado nuevas oportunidades de negocios, capacitado a cientos de emprendimientos en nuestro cantón, pero necesita reinventarse para continuar generando oportunidades para más tilaranenses y patentados.

Para tal fin: es indispensable generar una aplicación celular que permita acercar los productos a sus usuarios, iniciar y acompañar emprendimientos comunales y dar inicio con el establecimiento de las startup.

Tercer Pilar: Institucionalidad

Para concretar un desarrollo integral de nuestro cantón, es preciso mejorar el rendimiento, agilidad y eficiencia de la administración municipal; logrando concretar objetivos de gestión, acompañamiento, seguimiento y diagnóstico, que permitan gestar desde el Gobierno Local, un verdadero desarrollo local participativo.

Es indispensable definir estrategias y acciones a lo interno de la institución, que procuren utilizar la innovación y los adelantos tecnológicos, para mejorar los controles, delegar funciones, mejorar la definición de los manuales de puestos y sobre todo, optimizar el control interno y la planificación.

Nuestras iniciativas se basan en el actual recurso humano, y en el aprovechamiento de su amplio conocimiento y experiencia, factores que serán muy tomados en cuenta al momento de implementar los proyectos que procuren mejorar la eficiencia de los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Local.

Nuestro municipio continuará con su misión y visión original, como instancia administradora del cantón y ejecutora de proyectos; pero además, enfocaremos nuestros esfuerzos en aprovechar la relación interinstitucional y de organizaciones no gubernamentales, para establecer mecanismos de capacitación que contribuya en el crecimiento personal y profesional de los funcionarios, pero a su vez, que esos conocimientos adquiridos sean puestos en marcha para el bienestar de los usuarios de nuestra institución.

Para alcanzar esos objetivos nos hemos basado en las recomendaciones del Índice de Gestión Municipal y nos hemos propuesto los siguientes lineamientos:

1) Recomendaciones del IGM.

a) Desarrollo y gestión institucional:

Actualizar la normativa relacionada con el registro de las operaciones contables, con el propósito de contribuir en la confiabilidad, veracidad, oportunidad, pertinencia y exactitud de la información contable y financiera, de tal forma que sea de utilidad para la toma de decisiones, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

Analizar, con ayuda de las respectivas Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y demás funcionarios competentes, la situación financiera al cierre del ejercicio económico y la suficiencia y cumplimiento de las normas de control interno relacionadas con el manejo de las finanzas municipales.

Elaborar una estrategia para actualizar las tasas de los servicios prestados, mejorar los procesos de gestión de cobro, subsanar las deficiencias de control relacionadas con el manejo de finanzas municipales, tomar medidas de racionalización del gasto, fijar límites y regulaciones al endeudamiento municipal, eliminar las prácticas de sufragar déficits y realizar inversiones transitorias con recursos de superávit específico, optimizar la ejecución de los recursos disponibles en la Caja Única del Estado, y realizar acciones para integrar los desarrollos tecnológicos relacionados con el sistema de administración financiera municipal.

Analizar las causas que dan origen al registro de altas sumas de superávit libre al cierre de cada periodo, de manera que, cuando corresponda, se subsanen y se logren ejecutar dichos recursos, según la definición de prioridades establecida por la municipalidad y evitar la pérdida de valor adquisitivo del dinero y postergar la ejecución de los recursos destinados a financiar los diferentes programas, servicios y proyectos que exigen los ciudadanos de cada cantón.

Realizar las acciones necesarias para la implementación y evaluación sistemática y periódica del sistema de control interno institucional (SCI) y del SEVRI. Para tales efectos, es necesario implementar la autoevaluación anual y el modelo de madurez del SCI y aplicar los lineamientos y directrices emitidos por la Contraloría General de la República, considerando para estos propósitos la situación específica de

cada gobierno local, a fin de determinar la etapa de madurez en que se encuentran y así implementar un plan de acciones medibles y viables para solventar las debilidades determinadas con base en la información que arrojan esos procesos de evaluación.

b) Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas:

Elaborar y comunicar a las unidades y a los funcionarios competentes una estrategia (que incluya actividades, plazos, funcionarios, responsables, recursos necesarios e informes de avance, y que considere además la remisión a las instancias internas y externas de aprobación, que establece el ordenamiento jurídico) que permita elaborar, validar, emitir, aprobar y publicar, los planes reguladores urbanos y costeros y sus respectivos reglamentos, conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

Emitir y aprobar los mecanismos de participación ciudadana que regulen la inclusión de los ciudadanos en la definición de prioridades del desarrollo del cantón y se garantice su participación en la formulación, priorización, distribución y ejecución del presupuesto municipal.

Brindar seguimiento y llevar los procedimientos de control interno necesarios respecto de los proyectos definidos en procesos participativos, de manera que se impulse su realización durante el ejercicio económico.

Realizar, al menos una vez al año, un estudio sobre la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios y obras a cargo de la municipalidad, dejando evidencia, al menos, de la metodología utilizada, la información recolectada y tabulada y, del análisis de los resultados obtenidos y de las medidas de mejora determinadas con base en ese proceso.

Valorar, especialmente en el caso de municipalidades con situaciones financieras críticas, la solicitud de colaboración a universidades u otras entidades públicas u organizaciones no gubernamentales, para la realización de los estudios de satisfacción del usuario.

Aprovechar, en caso de que exista en la municipalidad y sea factible, las plataformas de servicios al público, servicio al cliente o contralorías de servicios, para desarrollar este tipo de mediciones.

c) Gestión de desarrollo ambiental y Gestión de servicios sociales:

Analizar la composición de los costos de cada servicio y verificar si la tasa vigente cubre dichos costos, caso contrario, actualizar la tasa del servicio y ponerla al cobro de acuerdo con la estrategia que se defina por parte de cada administración municipal y conforme al ordenamiento jurídico. Asimismo, determinar la cantidad de recursos pendientes de cobro y ejecutar una estrategia para su recuperación.

Mantener monitoreo sobre los recursos recaudados por concepto de la tasa de los servicios, de manera que se invierta en proyectos o programas para desarrollarlos.

Determinar el porcentaje de cobertura del servicio y analizar, cuando corresponda, las posibles medidas a implementar para su ampliación y desarrollo.

Realizar, coordinar o promover en el cantón programas de reciclaje que incluyan la clasificación total o parcial de los residuos por parte de los ciudadanos, conforme el ordenamiento jurídico.

Llevar un registro detallado de los servicios y obras sociales incorporadas al presupuesto municipal y de su ejecución.

Brindar seguimiento a los servicios y obras sociales presupuestados cada periodo de manera que se impulse su realización durante el ejercicio económico.

El informe señala además: que “independientemente de las capacidades internas o de las condiciones de los territorios administrados, es importante que cada administración municipal, además del esfuerzo interno que pueda emprender, valore el apoyo y

acompañamiento que ofrecen organizaciones como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y las Federaciones de Municipalidades, entre otras.

La aplicación de sanas prácticas y alianzas estratégicas entre municipalidades afines, son otras valoraciones importantes que debe considerar la administración municipal, especialmente cuando sus condiciones financieras limitan el accionar en diversos campos. El análisis y ajuste de las sanas prácticas desarrolladas por otros gobiernos locales que han logrado avances importantes en determinados temas, puede convertirse en una forma de abordar el cumplimiento de las obligaciones que les define el ordenamiento jurídico a los gobiernos locales”.

2) Servicios públicos.

Es indispensable realizar una revisión minuciosa de los diferentes servicios públicos que ofrece la Municipalidad con el propósito de fortalecer los más deficientes y optimizar los otros servicios, con el objetivo de cubrir la mayor cantidad de población posible. Además, los parámetros de parques, obras de ornato, aseo de vías y sitios públicos, deben mejorarse y ampliarse.

Para este fin: Todos los servicios públicos que se prestan en el cantón, ya sea por parte del gobierno local, como de otras instituciones del gobierno central, serán revisados, en conjunto con los distintos sectores sociales, con el fin de proponer opciones que mejoren la calidad y la eficiencia de los mismos.

3) Legitimidad Institucional.

La credibilidad de los ciudadanos en el Municipio y las instituciones, en las normas que las rigen y en quienes temporalmente las dirigen, crece en la medida que las acciones se legitimen en una gestión eficaz, eficiente y oportuna. Este debe ser uno de los puntos estratégicos más cruciales del programa de gobierno municipal.

Para este fin: Se debe estructurar la actividad del nuevo gobierno municipal, en función de simplificar y darle transparencia a los procedimientos administrativos, con el fin de lograr mejores servicios y más cercanos a las comunidades. Estableciendo funciones claramente propuestas con objetivos y metas muy bien definidas, y sobre todo realizando las evaluaciones de cumplimiento tareas

4) Aumentar las capacidades de planeamiento y control.

La modernización del gobierno local y la incorporación de la sociedad civil en el planeamiento por un Tilarán mejor, pujante y solidario, constituye uno de los puntos medulares de nuestro proyecto. La transparencia administrativa, el aumento de las capacidades para atender las nuevas áreas de actuación que se proponen y el hacer más eficiente y simplificada la atención a los usuarios contribuyentes, son tareas realizables en el corto plazo.

Para este fin: Se preparará o capacitará el recurso humano de la Municipalidad de Tilarán; de manera tal, que sea susceptible del uso de las mejores prácticas para el cumplimiento de objetivos, así como respetuosos de los novedosos controles internos que se pondrán en práctica. Además implementar los presupuestos participativos.

5) Comunicación con la Comunidad.

La comunicación con los vecinos y vecinas del cantón será permanente, con el propósito de informar sobre la gestión del gobierno local de manera de rendición de cuentas constante, así como para definir claramente los canales para interponer denuncias anónimas e intercambiar información con la población sobre nuevas propuestas y proyectos que consideren necesario plantear al municipio.

Para este fin: Realizaremos un programa radiofónico semanal sobre las tareas que se realizan en la Municipalidad; además, utilizaremos las redes sociales para compartir

información sobre las gestiones realizadas, los servicios ofrecidos; así como, otra información importante sobre desarrollo comunal.

6) Administración Estratégica.

La Municipalidad deberá implementar una estrategia distinta para promover de manera efectiva el desarrollo del cantón y mejorar la administración municipal, de forma sostenida mediante la ejecución de acciones, seguimiento y control estratégico planificado y programado en forma sistemática.

Para este fin: Será necesario utilizar nuevas herramientas informáticas, plataformas y aplicaciones, con el objetivo de sistematizar los procesos administrativos; además, de utilizar para este fin la participación de equipos de alto nivel interdisciplinarios e intersectoriales que contribuyan en definir estas estrategias. Utilizando la figura de la Agencia para el Desarrollo que facilite la constitución de un banco de proyectos para buscar los fondos e iniciar su ejecución.

7) Participación Ciudadana.

En busca de una solución compartida que dé valor agregado a sus actividades y maximice la calidad de vida de los tilaranenses, la Municipalidad deberá programar en forma sostenida, espacios de participación ciudadana y comunitaria, hacia la atención efectiva de sus necesidades y realidades.

Para este fin: No solo se utilizarán los instrumentos tecnológicos para alcanzar la participación ciudadana; sino también, se realizarán reuniones distritales, que permitan acercar más las decisiones municipales a las comunidades.

8) Capital Humano.

El desarrollo del capital humano se enfoca en fortalecer sus competencias para lograr efectividad en la gestión municipal y una excelente atención de las necesidades del ciudadano y el medio ambiente.

Para este fin: Se implementará el Plan de Desarrollo Integral de la gestión del Recurso Humano, orientado hacia la motivación, capacitación, optimización y proactividad de los funcionarios. Con el propósito además, de escuchar sugerencias de los trabajadores municipales y ponerlas en marcha.

9) Políticas Municipales.

a) Tributaria:

Fortaleceremos la Administración Tributaria principalmente en los procesos de servicio al cliente, fiscalización y cobranza de los tributos, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, recordando los plazos de cobro mediante instrumentos tecnológicos, de comunicación y realizando visitas.

b) Financiera:

El plan de inversión de recursos financieros se ejecutará mediante el proceso de mejora continua, con un manejo eficiente del flujo de efectivo, que le permita a la corporación municipal, cumplir puntualmente con sus obligaciones y obtener el máximo rendimiento de los recursos en caja.

c) Tecnológica:

La Municipalidad se mantendrá actualizada en el tema tecnológico, en cuanto a sistemas y aplicaciones de los mismos según las necesidades, estructurando una plataforma de sistemas integrada con tecnología novedosa, mediante la actualización del diagnóstico de requerimientos en informática y la elaboración e implementación del Plan Estratégico en estos temas.

d) Planificación Estratégica:

El proceso de planeamiento estratégico debe estar enmarcado en un Modelo de ciclo anual, vinculado a un análisis de situación, diagnóstico, ajuste de estrategias, relacionado directamente con los planes, acciones correctivas, de seguimiento y de

control; articulado en el proceso de mejora continua y rendición de cuentas. Así como el trabajo en gestión de riesgos.

e) Control Interno:

El ambiente de control y la evaluación de riesgos se asegurará en la Municipalidad, mediante la consolidación de una estructura administrativa y operativa apta para la Autoevaluación de Control Interno y Evaluación del Riesgo de acuerdo a lo que establece la Ley N° 8292, Ley de Control Interno y Evaluación del Riesgo.

f) Operaciones:

La Municipalidad favorece la caracterización que ha recibido nuestro cantón de ser un territorio limpio; sin embargo, debemos optimizar y mejorar la prestación efectiva de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección y el tratamiento de los desechos sólidos, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura programados. Para lo que se planificará la implementación de los procesos, conforme con el mantenimiento de un medio ambiente adecuado en el manejo de los desechos, y generación de las acciones requeridas para el mejoramiento de la infraestructura pública cantonal. Y desde luego trabajo fuerte en los procesos de mejora regulatoria con el propósito de alcanzar una verdadera simplificación de trámites.

g) Ambiental:

La Administración para lograr los objetivos del área ambiental, debe continuar con el mejoramiento de la gestión adecuada de residuos sólidos, así como la educación ambiental y el respeto a la legislación pertinente.

h) Seguridad:

Dentro del marco de las competencias legalmente procedentes la Municipalidad ejecutará las acciones municipales en materia de seguridad comunal, incrementado la percepción de seguridad en los habitantes con el mejoramiento de la calidad de vida; así como con el programa de implementación de cámaras de vigilancia.

10) Gestión Política.

A nivel interno en la municipalidad la gestión política es un trabajo importante que debe ejecutarse con responsabilidad y honestidad, en beneficio del desarrollo del cantón, en el ámbito, económico, social y de infraestructura, olvidando las banderas partidarias y trabajando bajo la bandera del cantón de Tilarán.

Para ese fin: Promoveremos el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito, e impulsaremos mayor capacitación; con el objetivo de hacer efectivo el mandato legal establecido para los Concejos, estipulado en el Código Municipal. Así como proporcionaremos todo el apoyo administrativo necesario para que las y los Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito, realicen su labor, dejando de lado colores y diferencias políticas, fortaleciendo el compromiso de trabajo con la comunidad. También, mejoraremos atención y el diálogo con los señores diputados, funcionarios de Gobierno y Casa Presidencial, dirigido a la canalización de recursos económicos que contribuyan con el fortalecimiento de la Municipalidad y el desarrollo del Cantón.

Cuarto Pilar: Infraestructura

El desarrollo económico cantonal, está vinculado directamente con las condiciones de su infraestructura vial, deportiva, turística, salud, cultural, entre muchas más; por esta razón, nuestro programa de gobierno contempla acciones concretas en la implementación de estrategias en esta área.

Con el establecimiento del plan quinquenal de mejoramiento vial, se establecen los parámetros y la priorización de los proyectos que se realizarán en nuestro cantón; sin embargo, se instauran también, los nuevos desafíos de la futura administración Municipal, que debe velar por maximizar los beneficios del trabajo institucional, agilizar los procesos administrativos, mejorar el equipo de atención y disminuir los plazos de ejecución, que nos permita simplificar los parámetros de acción que contempla ese plan y su priorización entre todos los caminos cantonales incluidos dentro del inventario de caminos.

Además, es indispensable el aprovechamiento de la inversión interinstitucional, convenios con organismos internacionales, el planteamiento de proyectos intermunicipales y la rápida gestión de organizaciones de desarrollo comunal, que contribuyan a mejorar la infraestructura cantonal.

Desde nuestra óptica, hemos querido enfrentar los retos anteriormente expuestos con una serie de propuestas en las siguientes áreas:

1) Vías y transporte cantonal.

El Municipio es responsable de la construcción y mantenimiento de la red vial cantonal; sin embargo, es indispensable que exista una comunicación directa con las autoridades competentes del mantenimiento y construcción de la red vial nacional, con el propósito de informar y gestionar el mejoramiento de estas rutas.

Para ese fin: Se contempla en coordinación con el MOPT y CONAVI, la elaboración de un Plan Maestro de Vías y Transporte, que atienda las necesidades viales del cantón, para el corto, mediano y largo plazo. En donde se verifiquen los mecanismos de financiamiento, la ejecución de las obras, la coordinación para el manejo institucional adecuado y las herramientas técnicas necesarias. Además, esta planificación debe apoyar la fiscalización y evaluación del servicio del transporte público, el manejo de la demanda y la forma en que atiendan las necesidades de los usuarios.

2) Remodelación y restauración de edificaciones.

Existen varias edificaciones municipales que requieren un mantenimiento preventivo y en algunos casos, la remodelación de gran parte de la infraestructura que permitirán restaurar espacios físicos dañados o ampliar la estructura.

Para ese fin: Es indispensable planificar un proceso de mantenimiento preventivo frecuente, que disminuya el riesgo de tener que realizar inversiones importantes en las infraestructuras; además, realizaremos las gestiones pertinentes para buscar los recursos económicos necesarios, en donde se requieren realizar inversiones importantes por medio de ICODER, Ministerio de Cultura, entre otros. Así como la remodelación de la terminal de buses, el parque central y las nuevas etapas del parque del viento.

3) Alcantarillado sanitario en el distrito central.

Con carácter de urgencia el Municipio debe iniciar los estudios y con ello, dar los primeros pasos para concretar los diseños y definir la inversión que se necesita para concretar el proyecto de alcantarillado sanitario en el distrito central de Tilarán.

4) ASADAS y Juntas de Educación y Administrativas.

El gobierno local, partiendo de su plena identificación con las políticas de descentralización y participación ciudadana, brindará todo el apoyo requerido para el

fortalecimiento y la consolidación de las ASADAS, Juntas de Educación y Administrativas que operan en el Cantón.